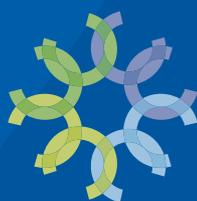


# MERCADO REGULADO DEL CANNABIS

Informe al 05/06/18



**IRCCA**  
Instituto de Regulación  
y Control del Cannabis

*Nota: La elaboración del siguiente documento estuvo a cargo del equipo técnico del Observatorio Uruguayo de Drogas, con la colaboración del Área de Sistemas de Información y Registros del IRCCA. Asimismo, fue ampliado por comentarios de integrantes de la Secretaría Nacional de Drogas y el IRCCA.*

*La información surge de los registros creados y administrados por el IRCCA, en el marco de lo dispuesto por la Ley 19.172 y el Decreto 120/014.*



**IRCCA**  
Instituto de Regulación  
y Control del Cannabis

# INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad dar continuidad a la comunicación actualizando los principales datos de monitoreo referentes al desarrollo de los mecanismos de producción, distribución y acceso al cannabis de uso no-médico de acuerdo a las disposiciones comprendidas en la Ley N° 19.172.

Con esta publicación el Instituto de Regulación y Control del Cannabis procura contribuir a la transparencia y al acceso a la información por parte de la población en general y los diversos públicos interesados en la temática.

Este informe es la segunda publicación de lo que tiene por objetivo ser una secuencia de informes de monitoreo que ofrecen, de forma sistemática y periódica, elementos básicos para observar la evolución de la política de regulación del mercado de cannabis en Uruguay. En esta oportunidad, puede destacarse como principal novedad los datos que confirman una progresiva estabilización del mecanismo de venta al público en la red de farmacias adheridas. El ritmo de las transacciones se observa en una distribución más adecuada a lo largo de cada semana analizada, lo cual ha reducido drásticamente el fenómeno de las filas de espera en los puntos de venta por parte de los adquirentes. Esta situación supone una evolución positiva, ya que evita efectos indeseados y desincentivos para la utilización del mecanismo regulado por parte de los usuarios de la sustancia.

Por otra parte, se constata que esta mejora operativa está relacionada a la estabilización de la distribución del producto tanto en las cantidades entregadas como en la frecuencia del abastecimiento.

Los análisis expuestos a continuación se realizaron utilizando exclusivamente información agregada, donde la identidad de las personas queda protegida.<sup>1</sup>

Por último es importante que el lector tenga en cuenta que el siguiente informe se realiza con datos cerrados al 5 de junio de 2018.

<sup>1</sup> El artículo 8 de la Ley N° 19.172 establece que la información relativa a la identidad de las personas registradas “tendrá carácter de dato sensible” de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales, Además, con el objetivo de reforzar la custodia de la información esta información, se han establecido procedimientos y herramientas tecnológicas. Por ejemplo, para conocer más sobre la protección de la información de los adquirentes, ver: <https://www.ircca.gub.uy/adquirentes-de-cannabis/>

# MERCADO REGULADO DE CANNABIS

Al 05/06/2018 hay 35.246 personas que están habilitadas para acceder a marihuana de forma regulada. Son 24.324 las personas que conforman el registro de adquirentes en farmacias, 8.583 están registradas como auto cultivadores y 2.339 figuran como miembros de 91 Clubes de Membresía.

De acuerdo a los datos surgidos de la VI Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas – VI ENHCD (OUD/JND-2014) se puede estimar en 147.000 las personas entre 18 y 65 años que consumieron por lo menos una vez “marihuana”<sup>2</sup> en los 12 meses previos a la fecha del estudio. Por tanto, la cantidad de personas involucradas directamente en el mercado regulado corresponde al 24% de la población a la que se desea alcanzar con la política. No obstante, la estimación del mercado real de usuarios que acceden a cannabis regulado debe considerar no sólo a aquellas personas que se han registrado, sino también, las situaciones en las que los usuarios acceden a la sustancia regulada aunque no estén inscriptos en ninguno de los registros, es decir, porque alguien que sí está registrado se las proporciona. De forma que, si el foco se pone en la porción de mercado que se ha podido quitar al narcotráfico, deben considerarse también estas situaciones de acceso al cannabis regulado.

Para realizar esta estimación se parte de un par de supuestos basados en la evidencia recogida en la VI ENHCD, a saber, los autocultivadores y miembros de clubes proveen de cannabis a otras 2 personas, en tanto las personas que adquieren en farmacia comparten solo con 1 persona más.<sup>3</sup>

De esta forma se puede sostener que antes del primer año de implementación el mercado regulado alcanza al 55% de los usuarios de “marihuana”. Dicho de otra forma, aproximadamente la mitad de las personas que usan marihuana accede a cannabis regulado (estando o no registrado).

De todos modos, esta estimación es provisoria y debemos esperar al nuevo estudio en hogares a realizarse este año, ya que existe el supuesto respecto a que los datos de consumo recogidos por el método de encuesta mantienen cierto nivel de subdeclaración (fundamen-

<sup>2</sup> Es la denominación que se le da comúnmente al cannabis y de ese modo se pregunta en el estudio.

<sup>3</sup> Las limitación de este último supuesto radica en la necesidad de contar con la disponibilidad de sustancia en la farmacia, de forma de que no exista demanda insatisfecha; situación que a la fecha no se ha alcanzado.

talmente en el caso de sustancias ilegales). Es esperable que esta situación sufra modificaciones en la medida que se procesen cambios que lleven a una mayor legitimación de ciertos consumos, como puede plantearse en el caso de la “marihuana” a partir de la regulación de su mercado, lo que impactará reduciendo la subdeclaración y, por tanto, ampliando la base de usuarios.

Tabla 1. Personas en el mercado regulado según modalidad.  
Información al 05/06/2018

Sistema	Registros	Personas
Autocultivadores	8.583	8.583
Adquirentes	24.324	24.324
Clubes	91	2.339
	<b>TOTAL PERSONAS</b>	<b>35.246</b>

Fuente: IRCCA: Registros de Cultivadores Domésticos, Clubes de Membresía y Adquirentes en Farmacias al 5/6/2018

# 1. ADQUIRENTES EN FARMACIAS

## 1.1 Perfil

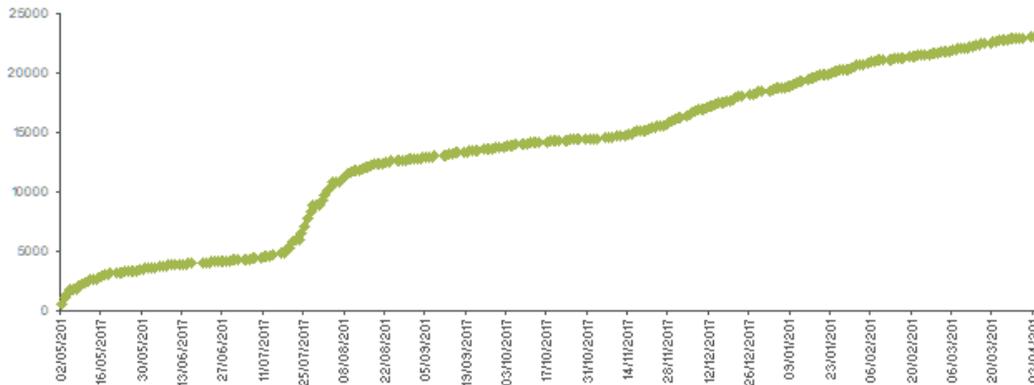
La distribución de los adquirentes por edad muestra que la mayor proporción se concentra en el rango de edad entre 18 y 29 años (siendo el 49,1%). En tanto, el 33,5% tiene entre 30 y 44 años y el restante 17,4% es mayor de 45 años, lo que resulta un perfil más envejecido que el de aquellas personas que declaran consumir “marihuana” en los últimos 12 meses según la VI ENHCD.

En lo que refiere al sexo, se encuentra entre los adquirentes registrados mayor masculinización aún que la encontrada entre los consumidores de los últimos 12 meses. Entre los adquirentes se encuentra al 70,2% de varones, en tanto entre los segundos, los varones alcanzan al 66,2%.

Respecto al nivel educativo el perfil es similar, encontrando una leve tendencia entre los consumidores de los últimos 12 meses a alcanzar el nivel terciario en mayor medida que los adquirentes registrados (40,7% vs. 34,9% respectivamente).

En lo que refiere a la distribución por lugar de residencia se observa que, si bien la mayoría de los adquirentes registrados reside en Montevideo, la proporción de residentes en el interior del país es mayor que la que se encuentra entre los que declaran consumir en el último año según los datos de la VI ENHCD (42,1% vs. 28,1%). Este último dato da cuenta de una mayor adhesión de los usuarios del interior del país que sus pares de Montevideo.

Gráfico 1. Registro diario de adquirentes en farmacia (valores acumulados) 02/05/17 al 05/06/18



Fuente: IRCCA - Registro de adquirentes en Farmacias al 05/06/2018

A su vez, de la distribución de los adquirentes por departamento de residencia, se destaca que no se presenta hasta el momento un efecto “frontera”<sup>4</sup>, dado que los departamentos de frontera no aparecen sobrerrepresentados en el registro. La relación entre el número de adquirentes y la población mayor de 18 años se mantiene en umbrales bajos respecto a lo observado en otros departamentos.

El departamento con mayor nivel de adquirentes registrados en términos relativos es Maldonado, siendo 19,15 las personas registradas por cada 1000 habitantes mayores de 18 años. El departamento con menor cantidad relativa de adquirentes registrados es Rivera, donde hay 1,04 registros por cada 1000 habitantes mayores de 18 años.

Lo que podría denominarse ‘efecto Farmacia’ sí se presenta, dado que la cantidad relativa de adquirentes cada 1000 habitantes (12,44) en los departamentos con farmacia habilitada es cuatro veces mayor que en los que no tienen farmacia habilitada (3,04).

<sup>4</sup> Se entiende por efecto frontera una sobrerrepresentación de adquirentes, autocultivadores o clubes en los departamentos fronterizos. Este desvío respecto a la media se originaría en la presión ejercida por la demanda de personas extranjeras dado que no acceden a este producto en su país.

Tabla 2. Distribución de los adquirentes según departamento de residencia. (%)

Depto.	#Farmacias	Población ≥ 18 años	Adquirentes al 5/6/18	Adquirentes c/1000 habitantes ≥ 18 años
Montevideo	7	1010307	13939	13,80
Paysandú	1	78589	715	9,10
Canelones	1	375379	3522	9,38
Flores	1	18201	273	15,00
Maldonado	1	118301	2265	19,15
Lavalleja	1	43259	487	11,26
Salto	1	85042	808	9,50
Tacuarembó	1	62668	274	4,37
Artigas	0	49660	255	5,13
San José	0	78736	409	5,19
Colonia	0	91199	269	2,95
Durazno	0	39766	244	6,14
Soriano	0	58536	157	2,68
Rocha	0	49379	109	2,21
Cerro Largo	0	58897	110	1,87
Florida	0	48395	143	2,95
Río Negro	0	49379	72	1,92
Rivera	0	58897	74	1,04
Treinta y tres	0	34042	38	1,12
Sin dato			161	
Total		2408872	24324	10,10

Fuente: IRCCA - Registro de adquirentes en Farmacias al 05/06/2018

Con respecto a la actividad económica de los adquirentes, se visualiza en la tabla siguiente que la mayoría declara trabajar en el sector privado (51,6%), en tanto un 12,1% lo hace en el sector público. Asimismo, dado el perfil de edad mostrado por los adquirentes, es oportuno señalar que dentro de la proporción de personas que declaran no tener actividad (25,7%) debe considerarse a los inactivos (grupo conformado por estudiantes y jubilados).

Tabla 3. Distribución de los adquirentes según condición de actividad.  
(%)

Informal	9,6
Privado	51,6
Público	12,1
Sin Actividad	25,7
Sin dato	0,9
Total	100

Fuente: IRCCA - Registro de adquirentes en Farmacias al 05/06/2018

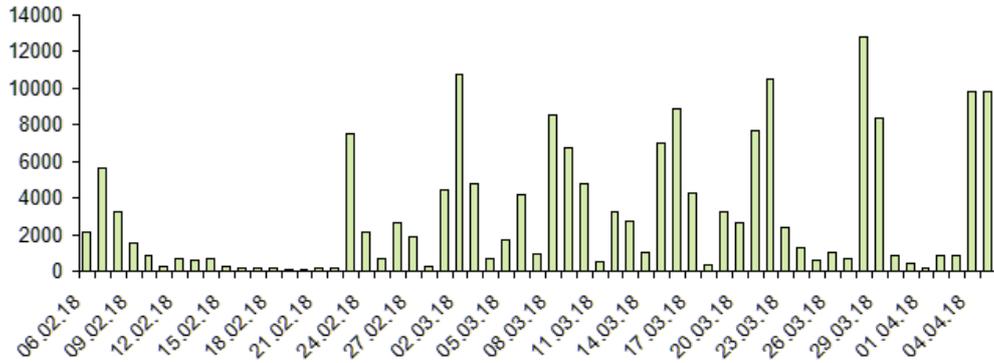
## 1.2 Compras en Farmacias

En el período 19/7/2017 al 05/06/2018 se realizaron 191.696 transacciones de paquetes de cannabis de 5 gramos, totalizando 958.475 gramos vendidos. De éstos, el 56,2% se vendieron en las farmacias radicadas en Montevideo y el restante 43,8% en las distribuidas en los departamentos del interior del país.

La venta diaria sugiere una mayor periodicidad en el abastecimiento a las farmacias, dado que se mantiene la situación respecto a que los usuarios adquieren todo el producto colocado en el mercado. Por un lado, hay un leve aumento en el promedio diario de venta en el último bimestre respecto al anterior, y por otro, es posible observar que el rango de variación se redujo, lo que se traduce en mayor estabilidad de las ventas, siendo el mínimo diario vendido de 205 gramos y el máximo de 9.025 gramos.

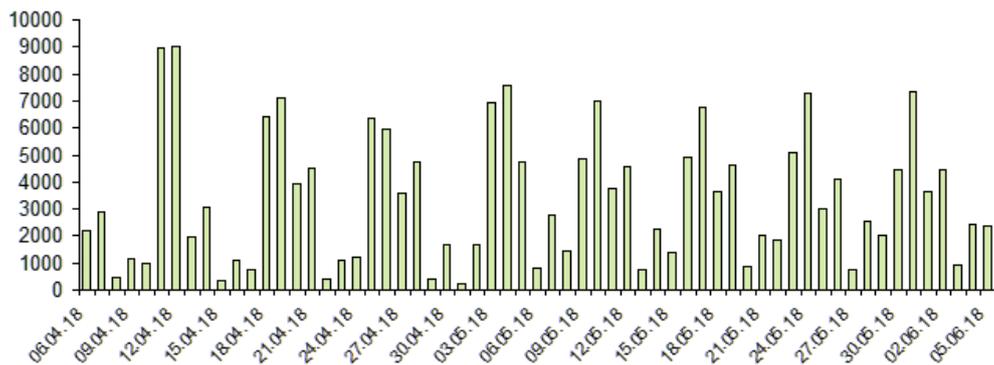
Si se compara en los dos gráficos siguientes el promedio de gramos diarios vendidos en los últimos dos bimestres puede observarse esta tendencia a la estabilización, dada por una menor disparidad en la cantidad vendida cada día y, a su vez, por la reducción de la cantidad de días que muestran fuerte retracción en la venta de cannabis.

Gráfico 2. Promedio de ventas diarias. Período 06/02/2018 al 05/04/2018.



Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

Gráfico 3. Promedio de ventas diarias. Período 06/04/2018 al 05/06/2018.



Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

Tabla 4. Promedio, mínimo y máximo diario de venta de marihuana en farmacias, según bimestre.

Período	Promedio diario de venta (grs.)	Mínimo diario vendido (grs.)	Máximo diario vendido (grs.)
06/02/2018 al 05/04/2018	3083,4	115	12835
06/04/2018 al 05/06/2018	3381,5	205	9025

Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

En lo que refiere a los usuarios que adquirieron cannabis en farmacia, se encuentra que del total de 24.324 adquirentes registrados y habilitados para comprar al 05/06/2018, efectivamente compraron cannabis por esta vía 18.981, lo que representa al 78% de los registrados.

La situación descripta es coherente con lo informado por los responsables de las farmacias en cuanto a la reducción de los tiempos de espera y, en la mayoría de los casos, la disponibilidad de producto (las farmacias del interior y algunas de Montevideo tienen stock permanente). Es esperable que esto suceda, dado el aumento en la producción de las empresas licenciadas, la continuidad lograda en la distribución, el gradual aumento de las farmacias adheridas al sistema y las mejoras operativas que se han desarrollado tanto a nivel de software como en la organización del vínculo con los usuarios establecido por las farmacias. Adicionalmente, la decisión instrumentada recientemente por el IRCCA de aumentar la cantidad máxima entregada a cada farmacia podrá reforzar la tendencia detectada.

Respecto al perfil de los adquirentes que efectivamente compraron marihuana en alguna farmacia, respecto al total de registrados, se puede observar que hay un mayor peso de varones y de jóvenes entre 18 a 29 años en los primeros. Como puede apreciarse en la siguiente tabla, en cuanto a las restantes variables no se encuentran diferencias importantes.

Tabla 5. Perfil de los adquirentes registrados para comprar en farmacia y de aquellos adquirentes que efectivizaron una compra por lo menos una vez en el período 19/7/2017 al 05/06/2018

	Total adquirentes habilitados para comprar	Adquirentes compradores
Varón	70,2	72,8
Mujer	29,1	27,1
18 – 29 años	49,1	53,9
30- 44 años	33,5	31,5
45-65 años	14,8	11,6
66 y mas años	2,6	1,5
Montevideo	57,3	57,0
Interior	42,1	42,9
Trabajo Informal	9,6	9,6
Actividad en el sector Privado	51,6	52,9
Actividad en el sector Público	12,1	12,0
Sin Actividad	25,7	25,1

Fuente: IRCCA - Registro de adquirentes en Farmacias al 05/04/2018

Como es esperable, la mayor proporción de adquirentes que no compraron todavía reside en departamentos en los que no se contó con una farmacia habilitada en el período (Rivera, Río Negro, Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha y Soriano).

## 2. AUTOCULTIVADORES

### 2.1 Evolución del registro

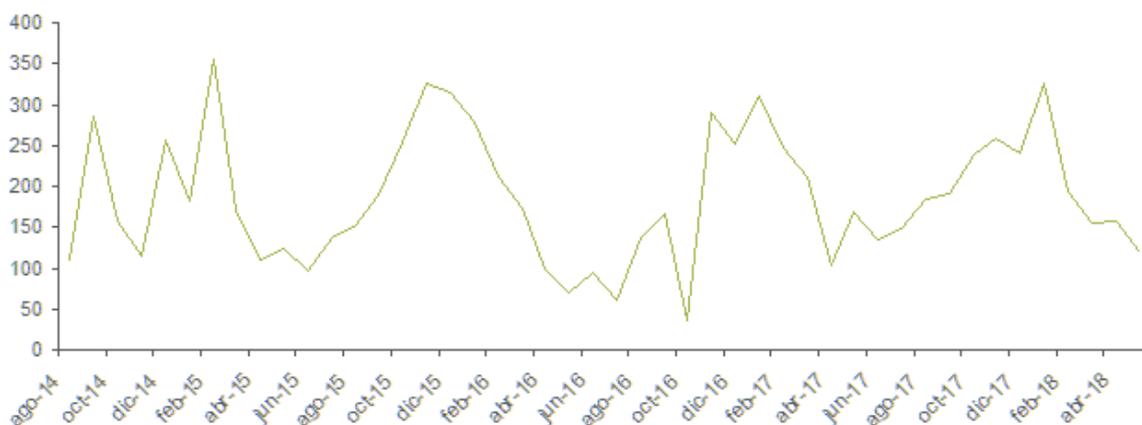
Tabla 6- Registro de autocultivadores

Situación	Número	%
Aprobados y vigentes	8.583	89,6
Anulación del trámite	40	0,4
Baja	396	4,1
Denegado	538	5,6
Pendiente	9	0,1
Suspendido	8	0,1
<b>TOTAL</b>	<b>9.574</b>	<b>100</b>

Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 05/06/2018

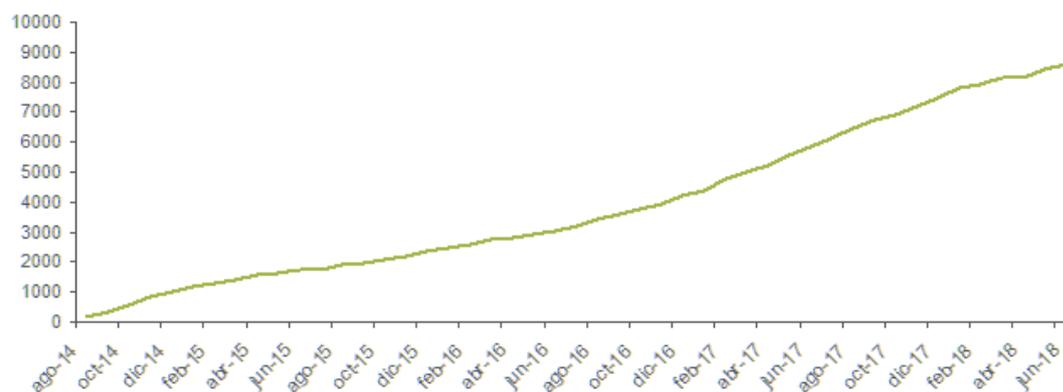
La evolución de la inscripción para autocultivo se mantiene a ritmo sostenido desde su inicio. En promedio, mensualmente se registraron aproximadamente 190 personas aunque la serie presenta algunas estacionalidades, ya que en la época estival se presenta el mayor volumen de solicitudes.

Gráfico 4. Registros por mes de autocultivadores



Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 05/06/2018

Gráfico 5. Registro autocultivadores (valores acumulados mensuales)



Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 05/06/2018

No obstante, es esperable que a corto plazo se genere una reducción en el número total de cultivos domésticos inscriptos. Esto es así porque la normativa prevé que las licencias para el cultivo doméstico se otorguen por períodos de 3 años y es posible que no todos los inscriptos renueven su registro una vez vencido ese período. El IRCCA estableció un período de prórroga hasta el próximo 20 de julio de 2018 y será en esa oportunidad cuando se dará de baja a aquellos cultivadores domésticos que no hayan efectuado la renovación.<sup>5</sup>

## 2.2 Perfil de los autocultivadores

Los autocultivadores son en su gran mayoría ciudadanos naturales, donde tres de cada cuatro son varones. La edad promedio es 35 años y el 60% tienen 35 años o menos. Este promedio de edad es sensiblemente mayor al encontrado en la distribución de usuarios de los últimos 12 meses<sup>6</sup> que según consigna la VI Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas es de 28 años.

Respecto a la localización geográfica de los autocultivadores, predominan los residentes en el interior, siendo sólo una tercera parte residentes de Montevideo. Los otros departamentos con mayor número de inscriptos son Canelones (16%) y Maldonado (9%).

La mitad de los autocultivadores registraron como propio el domicilio declarado. Algo menos de la mitad de los domicilios son unipersonales o involucran hasta dos personas. En total, residen en estos domicilios aproximadamente 24.500 personas.

Tabla 7: Distribución por sexo

Sexo	Valor absoluto	%
Varón	6.514	75,9
Mujer	2.021	23,5
Sin dato	48	0,6
<b>Total</b>	<b>8.583</b>	<b>100</b>

Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 05/06/2018

<sup>5</sup>Ver: <https://www.ircca.gub.uy/se-amplia-el-plazo-para-la-renovacion-de-la-licencia-de-cultivo-domestico/>

<sup>6</sup>Consumidores mayores de 18 años y más.

Tabla 8: Distribución por edad

Rango de edad	%
18 a 29	39,1
30 a 44	41,2
45 a 65	17,0
66 y mas	2,7
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 05/06/2018

Tabla 9. Autocultivadores por Departamento

Departamento	Número	%
Artigas	124	1,4
Canelones	1.374	16,0
Cerro Largo	199	2,3
Colonia	610	7,1
Durazno	116	1,4
Flores	56	0,7
Florida	120	1,4
Lavalleja	120	1,4
Maldonado	781	9,1
Montevideo	2.716	31,6
Paysandú	307	3,6
Rio Negro	215	2,5
Rivera	217	2,5
Rocha	476	5,5
Salto	181	2,1
San José	314	3,7
Soriano	223	2,6
Tacuarembó	234	2,7
Treinta y Tres	121	1,4
N/A	79	0,9
<b>TOTAL</b>	<b>8.583</b>	<b>100,0</b>

Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 05/06/2018

Tabla 10. Relación legal con el domicilio declarado para autocultivo

Relación	Número absoluto	%
Arrendatario	2.232	26,0
Propietario	4.464	52,0
Otros	1.887	22,0
<b>TOTAL</b>	<b>8.583</b>	<b>100</b>

Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 05/06/2018

## 3. CLUBES DE MEMBRESÍA

### 3.1 Descripción general

Desde el 30 de Octubre del año 2014, fecha que comenzó la inscripción para el registro de clubes cannábicos, se han tramitado 124 solicitudes. De éstas hay actualmente 91 aprobadas, de forma que son éstos los clubes que funcionan en el marco de la regulación del mercado de cannabis.

En once departamentos del país hay clubes registrados. En Montevideo se localizan y funcionan la mayor proporción (el 45% de los casos). Canelones y Maldonado son los departamentos que lo siguen con mayor número de clubes. Es de destacar el caso de Rocha con 9 clubes habilitados.

Son 2.339 personas las que se encuentran registradas y habilitadas como miembros de los 91 clubes, siendo el promedio por club de 26 personas. Casi la mitad de los clubes tienen entre 16 y 30 miembros. Más del 80% de las solicitudes de miembros de club continúan vigentes.

Al contrario que lo que sucede con los autocultivadores, en la mayoría de los casos los locales son arrendados.

Tabla 11. Estado del registro ante el IRCCA

Estado	Casos	%
Aprobado	<b>91</b>	<b>73,4</b>
Denegado	14	11,3
Observado	1	0,8
Pendiente	15	12,5
Total	119	100

Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía

Tabla 12. Solicitudes aprobadas por año

Año de solicitud	Nro. de solicitudes
<b>2015</b>	14
<b>2016</b>	34
<b>2017</b>	39
<b>2018*</b>	5

\*Fecha de última inscripción aprobada- 17/04/2018

Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía

Tabla 13. Clubes por departamento

Departamento	Casos	%
Artigas	2	2,2
Canelones	12	13,2
Cerro Largo	1	1,1
Colonia	3	3,3
Florida	1	1,1
Maldonado	18	19,8
Montevideo	41	45,1
Paysandú	2	2,2
Rivera	1	1,1
Rocha	9	9,9
Salto	1	1,1
Total	91	100

Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía

Tabla 14. Estado del registro de miembros de clubes

Estado	Casos	%
Aprobado	2.339	82,7
Dado de baja	352	12,4
Deshabilitado por plazo	115	4,1
Pendiente	22	0,8
<b>Total</b>	<b>2.828</b>	<b>100</b>

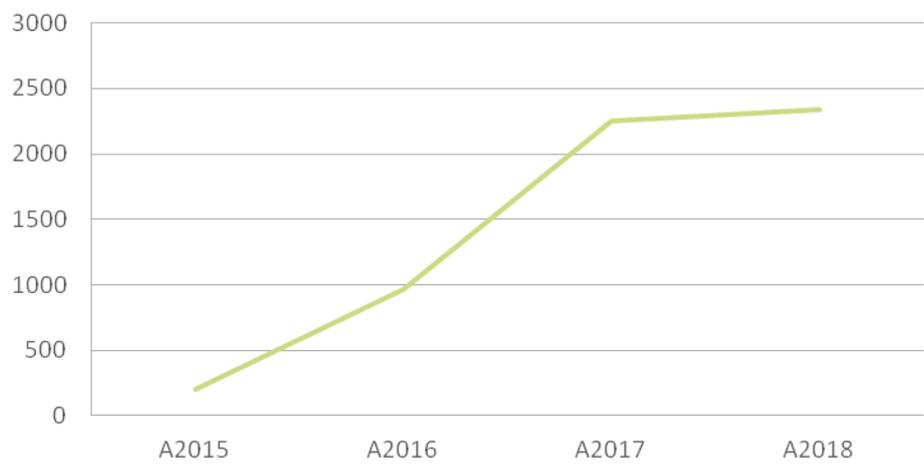
Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía

Tabla 15. Número de clubes, miembros en total y promedio por club

<b>Clubes</b>	91
<b>Miembros</b>	2.339
<b>Promedio por club</b>	26

Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía

Gráfico 6. Solicitudes de registro por año (aprobadas y vigentes)



Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía

Tabla 16. Relación de la asociación civil con el domicilio suministrado

	Casos	%
<b>Arrendatario</b>	59	64,9
<b>Otros</b>	19	20,9
<b>Propietario</b>	13	14,3
<b>Total</b>	91	100

Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía

REGULAR  
*es ser*  
RESPONSABLE



www  
**INFOCANNABIS**  
.GUB.UY